



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 21 de febrero de 2020

Número 5463-D

## CONTENIDO

### **Agendas legislativas**

Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura

## Anexo D

**Viernes 21 de febrero**



# Agenda Legislativa

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

*LXIV LEGISLATURA*

*H. CÁMARA DE DIPUTADOS*

## AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

A un año y medio de las históricas elecciones de junio del 2018, donde se consolidó el proyecto de la Cuarta Transformación, el Partido del Trabajo ha acompañado y luchado de la mano del Compañero Presidente Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

A lo largo de este año y medio, en la H. Cámara de Diputados se han presentado y aprobado diversas reformas y decretos con el fin de construir un mejor México, desapareciendo las desigualdades sociales que por culpa del sistema neoliberal mantenían al país al borde de la autodestrucción.

En el proceso de dicha transformación el Partido del Trabajo ha desempeñado un papel de fundamental trascendencia en la consolidación de la mayoría legislativa en la Cámara de Diputados, sin embargo, el Partido del Trabajo ha sido crítico y positivo, en la lógica de enriquecer el trabajo legislativo y continuar contribuyendo a la Cuarta Transformación, en favor de los que menos tienen.

El Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo año de Ejercicio Legislativo se enmarca en el inicio del segundo año de gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, por lo que el Congreso está llamado a seguir desempeñando una labor decisiva, como hasta la fecha lo ha estado haciendo y así lograr la consolidación de la Cuarta Transformación.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la H. Cámara de Diputados, presenta su Agenda Legislativa, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo año de Ejercicio Legislativo en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.



## Ejes

<i>Primera.</i> - Educación.....	4
<i>Segunda.</i> - Materia Laboral.....	5
<i>Tercera.</i> - Reforma Energética.....	5
<i>Cuarta.</i> - Seguridad Social.....	6
<i>Quinta.</i> - Migración.....	6
<i>Sexta.</i> - Nueva Ley General de Sociedades Cooperativas.....	7
<i>Séptimo.</i> - Reformar la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.....	7
<i>Octavo.</i> - Justicia.....	7
<i>Noveno.</i> - Igualdad de Género.....	9
<i>Décimo.</i> - Economía.....	10
<i>Décimo Primera.</i> - Relaciones Internacionales.....	11
<i>Décimo Segunda.</i> - Justicia agraria.....	12
<i>Décimo Tercera.</i> - Corrupción.....	12
<i>Décimo Cuarto.</i> - Medio Ambiente.....	13
<i>Décimo Quinto.</i> - Pueblos Indígenas.....	13
<i>Décimo Sexta.</i> - Materia Electoral.....	13
<i>Décimo Séptimo.</i> - Protección Civil.....	14
<i>Décimo Octavo.</i> - Agricultura, Ganadería y Pesca.....	14
<i>Décimo Noveno.</i> - Marina Mercante.....	14
<i>Vigésimo.</i> - Bienestar.....	14
<i>Vigésimo Primera.</i> - Seguridad Pública.....	15



### Primero. – Educación.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo es un firme impulsor y defensor de la educación pública, laica, gratuita e inclusiva, donde el proceso de enseñanza-aprendizaje enraíce en los estudiantes el sentido crítico-científico, de solidaridad y de transformación en beneficio del país.

La reforma educativa aprobada por el constituyente permanente y publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de mayo del 2019, en el artículo 3ro Constitucional, materia de dicha reforma a la letra dice: “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la **educación inicial**, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. **La educación inicial**, preescolar, primaria y secundaria, conforman la **educación básica**; ésta y la media superior **serán obligatorias**, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. **La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.**”

Con esta reforma, la educación inicial se reconoce a nivel constitucional como parte de la Educación Básica, y por tanto, se constituye la obligación del Estado Mexicano proporcionarla a sus educandos, por lo que el Partido del Trabajo tendrá un papel fundamental para reformar y expedir diversos preceptos legales, con el fin de formar niños, que conforme van ascendiendo en sus niveles educativos demuestren un nivel de aprendizaje y de ideas generadoras de transformación social.

Como Grupo Parlamentario vamos a trabajar en la expedición de una Ley General de Educación Superior, con una visión de Reformulación Estratégica a Nivel Nacional y Regional, que contenga una docencia acorde a las características socioculturales de las diferentes entidades del país.

Asimismo, presentaremos una Ley de Ciencias, Tecnología e Innovación, que retome y modernice las técnicas ancestrales con el fin de generar tecnología e innovación acorde a nuestra identidad.

Y retomando el trabajo y experiencia del Partido del Trabajo, vamos a presentar una Ley General de Educación Inicial para hacer realidad la reforma al artículo 3° Constitucional.

Todo ello, siempre bajo la premisa de que nuestro trabajo debe garantizar una “inclusión efectiva” de todas nuestras niñas, niños y jóvenes. Que nadie se quede sin educación.

Para ello, vamos a presentar una reforma al artículo 3° Constitucional y las Leyes en la materia, para modificar el concepto de la Educación Especial por el de Educación Inclusiva, entendiendo que lo primero solo se refiere a una estructura administrativa y operativa que se rige a sí misma, y no como un campo multidisciplinar que interviene en casos específicos independientemente del lugar donde se presenten. Ello para legitimar la presencia de las personas con discapacidad en el sistema educativo nacional.

### **Segundo. - Materia Laboral.**

En el anterior periodo, fuimos el primer Grupo Parlamentario en impulsar reformas a la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de desaparecer la figura de la subcontratación (outsourcing). Dado que como partido de izquierda estamos en contra de la explotación e injusticias a las que el trabajador mexicano está expuesto día a día.

Para ello vamos a presentar diversas iniciativas para reformar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, en materia de Democracia Sindical, con el objetivo de acabar con la simulación de democracia que diversos gremios sindicales sufren, de igual manera le daremos voz y voto a los jubilados y pensionados.

Legislar para erradicar el uso de burós laborales por parte de empresas públicas y privadas, que han sido utilizadas como medio de coacción contra los trabajadores, atentando contra su derecho al libre ejercicio de su profesión plasmado en el artículo 5° constitucional.

Adicionar un capítulo a la Ley Federal de Trabajo, con el objetivo de regular la relación laboral que existe entre las plataformas digitales y sus trabajadores, para proporcionarles la seguridad social inherente a cada trabajador.

### **Tercero. - Reforma Energética.**

Resulta imprescindible presentar una iniciativa que reforme el artículo 27 Constitucional, así como las Leyes Secundarias, en materia de Hidrocarburos y Petroquímicos, con el objetivo de restaurar al pueblo mexicano como dueño y

usufructuario de los recursos naturales y utilizarlos como un instrumento de desarrollo sustentable.

Legislar en materia de Energías Alternativas, para impulsar la transición energética en nuestro país, aprovechando las enormes áreas de oportunidad con las que contamos, tanto en energía solar, eólica, nuclear, geotérmica y biomasa.

Huso horario – Baja California Sur

#### **Cuarto. - Seguridad Social.**

Continuamos con nuestra lucha para crear una Administradora estatal, que gestione todos los recursos que actualmente tienen en sus manos las Afores, con el objetivo de garantizar una pensión digna y contribuir al desarrollo nacional, dirigiendo estos recursos en actividades productivas con alta rentabilidad social y económica, ya que el actual sistema es un instrumento neoliberal que su única función es privatizar el ahorro de los trabajadores.

Adicionalmente, el Partido del Trabajo pugna porque aquellos trabajadores jubilados y pensionados que cotizaron en día salario mínimo, reciban su pensión en dicho esquema, evitando con ello su migración involuntaria a un esquema indexado a la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

#### **Quinto. - Migración**

Estamos por un diseño de las Políticas Públicas respecto del fenómeno migratorio que actualmente vive el país, que sea acorde con el fin de salvaguardar los Derechos Humanos de nuestros hermanos migrantes. Creando alternativas de alojamiento para aquellos que sean detenidos por las autoridades migratorias, así como combatir las xenófobas en su contra.

Por ello vamos a impulsar y apoyar iniciativas que reformen la Ley de Migración, y todas las Leyes en la materia, a fin de:

Propiciar que los hoteles y empresas de transporte terrestre tengan un registro más eficaz de los extranjeros, verificando que cuenten con la documentación propicia para transitar en el país.

Flexibilizar los requisitos para la obtención de las visas mexicanas.

Regular el tránsito de ciudadanos fronterizos estadounidenses vía intermodal.

Reformar el ordenamiento jurídico correspondiente, para realizar una mejor defensa de los derechos de nuestros connacionales en el extranjero, así como el apoyo que reciben al retornar al país.

Crear un fondo especial para apoyar a nuestros connacionales en el extranjero, a fin de que contribuyan a financiar proyectos de infraestructura en sus municipios de origen.

Promover las reformas legales, para que en la Cámara de Diputados haya representación de nuestros hermanos mexicanos en el exterior.

### **Sexto. – Nueva Ley General de Sociedades Cooperativas.**

Buscamos aminorar y reducir los programas asistenciales de bienestar, con el propósito de impulsar la multiplicación popularizada de participación social en cooperativas como una política central del Estado mexicano, que tienda a beneficiar a millones de socios y sus comunidades.

Ello, armonizando la relación de Derecho Público Cooperativo con las reglas aplicables a todo el entorno social, priorizando un enfoque universal de cooperativismo moderno actualizado, con el compromiso irrenunciable del Estado mexicano de observancia y acatamiento.

### **Séptimo. – Reformar la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.**

Consideramos que la solidaridad y la organización comunitaria es uno de los principales mecanismos que poseen los pueblos para lograr avanzar en el mejoramiento social y el bienestar colectivo; en este sentido, consideramos necesario actualizar la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.

### **Octavo. – Justicia.**

El pasado 15 de enero se hizo pública la intención del Gobierno Federal de presentar ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, un paquete de iniciativas de reformas al sistema de justicia penal, que plantean graves retrocesos que desvirtúan el sistema acusatorio y nos regresan al anacrónico sistema inquisitivo. Más aún, algunas de las propuestas dadas a conocer constituyen violaciones a derechos humanos, siendo



la más importantes la posibilidad de ser arraigado por cualquier delito, o la validación de pruebas obtenidas por medios ilícitos.

Somos conscientes que desde la reforma constitucional de 2008, la izquierda es una impulsora de la instauración de un sistema acusatorio que tenga como pilar fundamental la presunción de inocencia y la observancia del debido proceso.

Por ello es fundamental que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo no caiga en el tramposo y comodino discurso de la “puerta giratoria”, enarbolado por quienes promueven retroceder al sistema inquisitivo. Así es como que asumimos el compromiso de impulsar una reforma que abone al fortalecimiento y consolidación del sistema acusatorio, no que nos regrese al sistema inquisitivo ya superado.

Impulsar la reforma al artículo 73 fracción XXI de la Constitución para facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de Desplazamiento Forzado Interno, así como la expedición de una Ley General que atienda el fenómeno, garantizando que las entidades federativas no sigan evadiendo su responsabilidad en el tema y se coordinen de manera eficaz con la Federación.

Tipificar como delito la fabricación de alimentos “chatarra” que generan obesidad y enfermedades que dañan la salud de nuestras niñas y niños. Estableciendo sanciones administrativas y penales.

Expedir la Ley para la Creación del Instituto Nacional Forense, con el fin de darle identidad jurídica a las personas desaparecidas, y con ello generar certeza a los familiares sobre su paradero.

Legislar para establecer el trabajo penitenciario como una forma de resarcir el daño a la ciudadanía, y con ello, mejorar sus condiciones de vida dentro de los centros de readaptación social.

Impulsar la profesionalización de los cuerpos de seguridad municipal, con el fin de garantizar una adecuada conserva de la cadena de custodia, ya que esto es el primer eslabón para conseguir la justicia pronta y expedita.

Tipificar a la extorsión como un delito grave.

### Noveno. – Igualdad de Género.

Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, es importante consolidar el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a efecto de fortalecer las acciones y programas encaminados a alcanzar este objetivo. Para ello es indispensable trabajar sobre los siguientes pendientes:

- Registro Público de Hombres Violentos/ Identificación por tipo de violencia.
- Certificación de cero violencias contra las mujeres para hombres que ocupan cargos públicos.
- Certificación de cero y profesionalización en perspectiva de género para funcionarias y funcionarios públicos en el servicio público de carrera.
- Cárcel para hombres que ejerzan violencia feminicida en casos de suicidio o vulnerabilidad femenina que las exponga a situaciones de riesgos para perder la vida.
- Modelo de atención para agresores sexuales en reclusión (feminicidas, violadores y proxenetas).
- Modelo de atención y reintegración social para mujeres víctima de violencia masculina (así como a sus hijos).
- Propuesta de Ley para erradicar la prostitución como forma de violencia contra las mujeres y de atención a mujeres en situación de prostitución.
- Sanción penal e inhabilitación a funcionarios (as) públicos omisos en las declaratorias de Alerta de Género.
- Modelo de educación sexual para nivel básico, medio y superior (una materia sobre sexualidad y género en cada nivel)
- Modelo de sanción a menores infractores por violencia contra las mujeres que incluye un modelo de trabajo de las violencias.
- Creación del Sistema Nacional de Cuidados para frenar el trabajo que se recarga en las mujeres y que se financie con impuestos progresivos a la riqueza.
- Crear una Ley de paternidad responsable, con la cual se generen mecanismos que garanticen que hombres y mujeres participarán de manera activa y responsable en el cuidado y crianza de sus hijas e hijos.
- Generar mecanismos para garantizar que las mujeres accedan en igualdad de condiciones al campo laboral, incluidos los espacios de poder y toma de

decisiones, mejorando la infraestructura de los centros de trabajo e involucrando a los hombres en las labores del hogar.

- Mejorar las normas y las políticas para evitar discriminación y violencia contra las mujeres en razón del género.
- Fortalecer las instituciones responsables de prevenir, investigar, sancionar y eliminar la violencia, especialmente el feminicidio.
- Mejorar los sistemas de evaluación de políticas públicas y acciones de gobierno, así como la recolección y sistematización de información que permita tomar decisiones informadas de política pública.
- Realizar un balance de los progresos obtenidos, así como de los grandes pendientes en la esfera de los derechos de las mujeres desde la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing (este año se cumplen 25 años de su aprobación).
- Garantizar y hacer efectivamente accesibles los servicios educativos, de salud, sociales y legales de las mujeres, tomando en cuenta la interseccionalidad de las mujeres.
- Legislar para que las mujeres migrantes en tránsito reciban la asistencia necesaria, médica y jurídica, que les permita contar con los elementos sustanciales a fin de salvaguardar su integridad física y psicológica, protegiéndolas en todo momento de caer presas de actividades ligadas a la delincuencia organizada.
- Establecer un pleno reconocimiento al trabajo de Parteras Rurales.
- Legislar para prevenir, combatir, sancionar y erradicar la Violencia Política de Género en todas sus modalidades.
- Trabajar para garantizar la “Autonomía Reproductiva” como facultad de las personas para decidir de manera voluntaria, libre e informada sobre tener hijos o no.
- Impulsar las reformas necesarias para garantizar el Derecho y certidumbre jurídica de las mujeres rurales, campesinas e indígenas a la tenencia de la tierra.

### Décimo. – Economía

Establecer una regulación efectiva de los mecanismos de contratación de deuda pública, y su auditoría con el propósito de corroborar el destino de la misma.

Expedir una Ley que garantice el ejercicio efectivo del derecho a tener un empleo bien remunerado, conforme lo mandada el párrafo primero del artículo 123 Constitucional. Y que se constituya en una herramienta que propicie el pleno empleo en nuestra economía.

Abrogar la figura de condonación de impuestos que aún está vigente en el Código fiscal de la Federación.

Revisar el marco jurídico vigente sobre el que se otorgaron las múltiples concesiones a diversas empresas internacionales en materia de minería. Y legislar para incrementar los impuestos que están obligados a pagar, con el objetivo de hacerlos corresponsables del desarrollo de las comunidades donde se desempeñan, así como modificar el esquema sobre el que se otorgan las concesiones para salvaguardar la sostenibilidad ambiental de nuestro país.

Impulsar la disminución del ISR a 20% en Baja California y Baja California Sur, así como del IVA, como reconocimiento a la dinámica propia de ambas entidades, que las coloca en cierta desventaja respecto del resto de entidades que forman parte de nuestra frontera norte.

Organizar y concertar con los diversos actores políticos, la convocatoria a la 2ª Convención Nacional Hacendaria, que tenga como ejes rectores discutir y definir las fuentes de ingresos federales, estatales y municipales; el reemplantar la distribución del gasto federalizado, incluyendo los incentivos correctos que mejoren la eficiencia del gasto y que reconozcan el esfuerzo que realizan las haciendas locales tanto a nivel estatal como municipal, así como mejorar los mecanismos de aprobación de deuda a fin de garantizar una sostenibilidad de las finanzas en todos los ordenes de gobierno.

### **Décimo Primero. - Relaciones Internacionales**

El Partido del Trabajo apoya la política exterior basada en el pleno respeto a la Doctrina Estrada y solidaridad con los Gobiernos y Pueblos que luchan en defensa de su Soberanía.

Por ello es fundamental, que desde el legislativo se trabaje para que la relación de México con el resto de los países contribuya a un ambiente de paz y cooperación mundial.

### Décimo Segundo. - Justicia agraria.

Código Procesal Agrario, para una pronta y expedita administración de justicia agraria.

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar la expedita y honesta impartición de la justicia agraria, la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad. Abrogar la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y suprimir el Título Décimo de la Ley Agraria denominado: De la Justicia Agraria.

Este importante ordenamiento será de gran utilidad para los campesinos mexicanos que enfrentan un problema legal con respecto a sus tierras y que hoy en día se enfrentan al burocratismo y juicios tardados por falta de una legislación procesal específica para la materia agraria.

### Décimo Tercero. - Corrupción.

El combate a la corrupción es uno de los propósitos esenciales expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo y de las luchas que encabeza la Cuarta Transformación. La corrupción propicia la impunidad, ya que un número importante de delitos en esta materia no son castigados debidamente.

Propondremos al respecto, una Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforme y adicione una fracción VII bis al artículo 225 del Código Penal Federal y, reforma y adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, para incluir dentro del título décimo primero, de los delitos cometidos contra la administración de justicia, en el capítulo I, de los delitos cometidos por servidores públicos, en su artículo 225 fracción VII, una adición que penalice los actos u omisiones en que incurran los servidores públicos que maliciosa, dolosa o negligentemente no den curso debido a las denuncias presentadas por la Auditoría Superior de la Federación, contra servidores públicos y particulares por actos de corrupción o en la integración de la carpeta de investigación lo hagan de manera deficiente para facilitar evadir la acción de la justicia.

Así mismo es necesario incluir una adición al artículo 14 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, para establecer un párrafo en el que se precise de manera clara la obligación del titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el velar

a por el buen trámite de las investigaciones y en caso de detectar negligencia en el seguimiento de las denuncias enviadas por la Auditoría Superior de la Federación, proceder a realizar la denuncia contra el servidor o servidores públicos que comentan tal delito.

Legislar para que los dirigentes sindicales estén obligados a presentar en tiempo y forma su declaración patrimonial, así como transparentar el uso y destino de las cuotas sindicales.

#### **Décimo Cuarto. - Medio Ambiente.**

Nuestro trabajo como fracción parlamentaria, va a consistir en presentar proyectos de reforma en los siguientes aspectos, que resultan de suma importancia para la sostenibilidad de nuestro medio ambiente, y que constituye el principal legado a las próximas generaciones:

- Áreas naturales Protegidas, Humedales, Bosques y Selvas.
- Aguas residuales.
- Revertir la Privatización del Agua.
- Tratamiento de los residuos sólidos urbanos (tratamiento de la basura y economía circular).
- Expedir una Ley General de Aguas, para materializar el derecho constitucional al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, aceptable, salubre y asequible.

#### **Décimo Quinto. Pueblos Indígenas.**

Buscamos materializar el derecho a la consulta de los pueblos originarios, que está plasmado en el artículo 35 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. A fin de respetar su autonomía y tradición, sobre su entorno social, físico y cultural. Todo ello a través de la expedición de una "Ley General de Consulta a Pueblos Originarios" que considere los mejores estándares internacionales en materia de derechos humanos.

#### **Décimo Sexto. Materia Electoral**

Impulsar una disminución del 60% del financiamiento a los partidos políticos, generado con ello una repartición igualitaria del 40% restante entre todas las fuerzas políticas, a fin de garantizar igualdad de condiciones en las contiendas electorales.

Promover el establecimiento de un porcentaje mínimo sobre la asignación a las candidaturas para jóvenes.

Legislar en materia de los Organismos Públicos Locales electorales (Ople).

Legislar para que la figura electoral de Candidatura Común se implemente en todas las entidades federativas.

### **Décimo Séptimo. Protección Civil**

Expedir una nueva Ley de Protección civil, con el objetivo de:

- Desaparecer la figura de los fideicomisos;
- Generar un marco de gestión integral de riesgo, y
- Reglamentar debidamente la actividad de la pirotecnia, para terminar con los estigmas que se han generado alrededor de una actividad cultural y económica tan valiosa.

Además, vamos a legislar para que la construcción de obra pública cuente con todas las especificaciones técnicas necesarias, en función de las necesidades de cada región, principalmente en la construcción de nuevas carreteras.

### **Décimo Octavo. Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Impulsar la creación de la Secretaría de Pesca.

Legislar para establecer penas más severas para los que infrinjan la veda.

Impulsar la seguridad alimentaria en nuestro país, principalmente con el apoyo a los pequeños productores.

### **Décimo Noveno. Marina Mercante.**

Creación de la Universidad de la Marina Mercante.

### **Vigésimo. Bienestar**

Elevar a rango constitucional el derecho a que las personas adultas mayores y las personas con discapacidad permanente, gocen de una pensión para vivir con dignidad, la cual no deberá perder su poder adquisitivo en el tiempo.

### Vigésimo Primero. Seguridad Pública.

Reformar el Artículo 73, fracción XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para otorgarle al Congreso de la Unión la facultad de expedir Leyes en materia de:

- Seguridad Privada “Ley Nacional de Seguridad Privada”;
- Regulación de giros negros “Ley General para Regular los establecimientos mercantiles”;
- Ciberseguridad “Ley General de Ciberseguridad”;
- Justicia Cívica “Ley General en materia de Justicia Cívica”.

Reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión con el objeto de establecer la obligatoriedad para que las compañías de teléfonos celular lleven un registro de quienes adquieren un chip para su dispositivo.

**UNIDAD NACIONAL, ¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>